

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0006

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2022-0006

26 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 01

**A** : Click Solutions Enterprise, S.R.L.

**Asunto** : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

**Referencia** : “Adquisición e instalación de Sistema de Video Vigilancia para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-LPN-2022-0006.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Capacidad Técnica	Observaciones
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los bienes, especificando marcas, características de lo ofertado e imágenes, incluyendo catálogo de equipos, Diagrama de Instalación y Documentación del Proyecto. <b>NO SUBSANABLE.</b>	<b>Debe especificar el Modelo de la Puerta Cortafuego propuesta.</b>
2	Carta de Certificación de Fabrica o del representante autorizado de los bienes <u>que garantice que los mismos no son usados, remanufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. Aplica a NVR, Cámaras y Discos.</u>	<b>No presentó. Debe subsanar.</b>

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiocho (28) de octubre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

